



# UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PASCO

## *Resolución Directoral N° 0249*

Cerro de Pasco, 21 NOV. 2007

**VISTO**, la Correspondencia Oficial N° 7862-2007, compuesto de siete (07) folios útiles;

### **CONSIDERANDO:**

Que, es función de la Dirección Regional de Educación Pasco y la Unidad de Gestión Educativa Local Pasco, autorizar y supervisar el funcionamiento de los Centros Educativos Privados, con la finalidad de asegurar la calidad y eficiencia del servicio educativo y el cumplimiento a las disposiciones legales vigentes;

Que, la Sra. Edihit SANEZ GALARZA en representación de la Empresa "LOBERFEI E.I.R.L." Promotora de la Institución Educativa Integrado Privada "Francisco Bolognesi" de San Juan Pampa, del distrito de Yanacancha, está solicitando en vías de regularización el reconocimiento a través de una Resolución, el encargo a funciones de Director, desde marzo del año 2006 al Prof. Francisco MALAGA AMABLE, con Título de Profesor de Educación Secundaria Común, para tal efecto adjunta los documentos requeridos por el TUPA de la DREP

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 9° y 13° del D.S. N° 01-96-ED, y Ley N° 26549 Ley de Centros Educativos Privados, Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 27444 Ley General de Procedimiento Administrativo;

### **SE RESUELVE:**

**Art. 1° APROBAR**, en vías de regularización la Encargatura del Cargo de Director en la Institución Educativa Privada Integrado "Francisco Bolognesi" de San Juan Pampa, distrito: Yanacancha, provincia y región: Pasco, a propuesta de la Promotora "LOBERFEI E.I.R.L.", para cumplir funciones en las acciones Administrativas, Pedagógicas y Supervisiones a Francisco MALAGA AMABLE profesor de Educación Secundaria Común; con Registro General de Título N° 00273-G-IV-DRE AREQUIPA, con antecedentes magisteriales.

**VIGENCIA:** Desde 1° de marzo del año 2006, hasta que la Promotoría disponga su cambio.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

Lic. DIMAS VALLE CARBAJAL  
Director de Programa Sectorial III  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PASCO

# UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PASCO

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº. 0148

Cerro de Pasco, 01 AGO. 2007

VISTO, el Expediente Nº 7792-2006, Informe Nº 021-2006-D-UGELP-FEI-EES, compuesto de Diez (10) folios útiles:

### CONSIDERANDO:

Que, es función de la Dirección Regional de Educación Pasco y Unidad de Gestión Educativa Local Pasco, impulsar, garantizar, extender la cobertura del servicio educativo referente al funcionamiento y ampliación del servicio educativo en las Instituciones Educativas Privadas dentro de la jurisdicción de la provincia Pasco;

Que, con R. D. Nº 0044 de fecha 14 de febrero del año 1992, se Autoriza la Apertura y Funcionamiento del Centro Educativo Particular-denominado FRANCISCO BOLOGNESI, que brinda el servicio educativo en los Niveles de Educación: Inicial, Primaria y Secundaria en los Grados 1º y 2º.

Que, el Profesor FRANCISCO MALAGA AMABLE Gerente General de la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada E. I. R. L., con siglas "LOBARFEI", Promotora del Colegio Particular Integrado -FRANCISCO BOLOGNESI, solicita regularizar el funcionamiento y ampliación del servicio educativo, en los Niveles: Inicial por discontinuidad de servicio y Secundaria de Menores Grados en los Grados 3º, 4º y 5º, que brinda desde el año 2000. Para tal caso ha cumplido con los requisitos establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), contando con un local que garantiza la seguridad y habitabilidad; por lo que es procedente atender la petición.

Estando a lo opinado por los Especialistas en Educación de los Niveles: Inicial y Secundaria de la D-AGP y D-AGI y autorizado por el Director de la UGEL Pasco; y

De conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 28044 Ley General de Educación, D.S. Nº 001-96-ED, Reglamento de la Ley Nº 26549 Ley de Centros Educativos Privados, D. S. Nº 009-2006-ED, Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica y Educación Técnica Productiva

### SE RESUELVE:

- 1º **AUTORIZAR**, en vías de regularización, a partir del año 2000, el funcionamiento y ampliación de los Ciclos II, VI y VII de Educación Básica Regular, Niveles: Inicial y Secundaria de Menores de la Institución Educativa Privada Integrado -FRANCISCO BOLOGNESI, ubicado en el Jirón.. Abraham Valdelomar Nº 404-San Juan Pampa, distrito: Yanacancha, provincia y región: Pasco, cuya Promotora es la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (E. I. R. L.) "LOBARFEI".
- 2º **RESPONSABILIZAR**, al Gerente General de la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L.) "LOBARFEI" y al Director de la Institución Educativa Integrado Privada FRANCISCO BOLOGNESI, el estricto cumplimiento de las normas y disposiciones legales vigentes en las acciones de supervisión, control, administrativo y con la finalidad de garantizar y asegurar la calidad y eficiencia del servicio educativo.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Lic. DIMAS VALLE CARBAJAL  
Director del Programa Sectorial III  
Unidad de Gestión Educativa Local Pasco

QUE TRANSFIERO A UD. PARA  
SU CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES



*[Handwritten signature]*